



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Irineo Molina Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa H. Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Bienestar a emitir un acuerdo modificatorio de las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida para el Ejercicio Fiscal 2020, para incluir dentro de la Región Oaxaca-Chiapas a la Región del Papaloapan por ser una zona en donde se pueden implementar con efectividad sistemas productivos agroforestales, de acuerdo a las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Un gobierno democrático como el que actualmente tiene México, considerado promotor y generador de bienestar social, ha dado prioridad a terminar con las desigualdades sociales que afectan en mayor medida a los sectores vulnerables, entre los que se encuentra la población de las localidades rurales.

En la actual administración se están implementando diversas acciones para impulsar el desarrollo rural integral, prueba de ello, es la implementación del Programa Sembrando Vida que pretende potencializar la sustentabilidad de las zonas rurales que concentran recursos naturales, biodiversidad y pueblos originarios.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

Desafortunadamente, en las zonas rurales es donde se concentran los mayores índices de pobreza y rezago social, situación que el Gobierno actual ha identificado y que pretende revertir a través de la autoproducción alimentaria para satisfacer sus necesidades básicas, la comercialización de sus excedentes y sobre todo, generar empleo y bienestar para los hogares de la población rural.

Los gobiernos anteriores no dieron la importancia que este sector de la población reviste, ya que las zonas rurales sí cuentan con los mecanismo idóneos y el apoyo del Gobierno, pueden convertirse en actores sumamente estratégicos para el desarrollo del campo y en general para toda la nación.

Ante dicha situación, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, con esa visión de hombre de Estado que lo caracteriza, como parte de sus acciones y políticas públicas para romper la inercia y vicios del pasado que subvaloraron al agro mexicano, instruyó la implementación del Programa Sembrando Vida con el objetivo principal de empoderar a la población campesina e incorporarla de manera efectiva al desarrollo nacional.

Dicho programa instrumentado a través de la Secretaría de Bienestar, sirve de medio a corto, mediano y largo plazo para fomentar la actividad agropecuaria y forestal optimizando el uso y aprovechamiento de la tierra, incluyendo obras de infraestructura, insumos, créditos, capacitación y asistencia técnica, por lo que se considera al Programa Sembrando Vida como uno de los principales programas del Ramo 20 para impulsar la participación social, la inclusión productiva y el desarrollo comunitario estableciendo sistemas de producción agroforestales.

Lo vanguardista de este programa social, radica en que se generan apoyos para los sujetos agrarios que no cuentan con los recursos y conocimientos necesarios para producir alimentos derivados de cultivos para convertirlos en sistemas agrícolas sustentables.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

Con dichas acciones, se pretende la recuperación de suelos, revirtiendo la deforestación, permitiendo mejorar el medio ambiente y sobre todo, alcanzar la suficiencia alimentaria.

A través de este programa se incentiva a los sujetos agrarios a combinar la producción de los cultivos tradicionales con árboles frutícolas y maderables, utilizando un sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales, con lo que se podrá recuperar la cobertura forestal de un millón setenta y cinco mil hectáreas en el país.

De igual manera, se promueve la participación igualitaria de hombres y mujeres en la generación de sistemas productivos agroforestales, lo que permitirá fortalecer el tejido social de las comunidades rurales.

El Programa Sembrando Vida de acuerdo a las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2020, tiene cobertura en 20 entidades federativas, entre las que se encuentran las siguientes: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

La población objetivo del Programa que reciben el apoyo económico mensual de \$5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), son sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales de las entidades federativas mencionadas en el párrafo que antecede, cuyo ingreso sea inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal, también se brindan apoyos en especie para dicha producción agroforestal como plantas, insumos, herramientas, así como asesoría técnica para la implementación de sistemas agroforestales.

Otro aspecto importante del programa social, es que atiende localidades rurales priorizando aquellos con población indígena y afroamericanos con rezago social que se ubiquen en regiones con alto potencial ambiental, forestal y de producción de alimentos, para mejorar sus ingresos, derivado de la implementación de sistemas agroforestales en sus parcelas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

En las reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, se estableció en el numeral 4.1., integrado al apartado denominado “Mecánica Operativa”, que las 20 entidades federativas en las que se aplica el Programa Sembrando Vida se agruparan en cinco regiones, siendo las siguientes:

1. Región Veracruz-Huastecas: Acayucan, Papantla, Córdoba, Tantoyuca, Hidalgo, Tamaulipas y San Luis Potosí.
2. Región Oaxaca-Chiapas: Palenque, Ocosingo, Pichucalco, Tapachula Istmo y Mixteca-Sierra Norte.
3. Región Tabasco-Península: Comalcalco, Teapa, Balancán, Xpujil y Othón P. Blanco.
4. Región Altiplano-Pacífico: Sinaloa, Colima, Chihuahua, Nayarit, Guerrero y Durango.
5. Región Centro: Puebla, Tlaxcala, Morelos y Michoacán.

Como se puede apreciar, en la Región Oaxaca-Chiapas integrada por Palenque, Ocosingo, Pichucalco, Tapachula Istmo y Mixteca-Sierra Norte, no se incluyó a la Región del Papaloapan o Región de Tuxtepec, Oaxaca, situación que se considera desafortunada, toda vez que es una de las más importantes Regiones hidrológicas del país, por los doce ríos que la componen (Salado, Grande, Trinidad, Valle Nacional, Playa Vicente, Santo Domingo, Tonto, Blanco, San Juan, Tesechoacán, Papaloapan, Llanuras del Papaloapan).

De igual manera, dicha Región del Papaloapan en Oaxaca abarca una superficie de 8, 496.79 kilómetros cuadrados, la conforman los distritos de Tuxtepec y el de Choápam, integrados por los municipios Acatlán de Pérez Figueroa, Ayotzintepec, Cosoapa, Loma Bonita, San Felipe Jalapa de Díaz, San Felipe Usila, San José Chiltepec, San José Independencia, San Juan Bautista Tuxtepec, San Lucas Ojitlán, San Miguel Soyaltepec, San Pedro Ixcatlán, Santa María Jacatepec, San



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Comaltepec, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, Santiago Choapam, Santiago Jocotepec y Santiago Yaveo¹.

La Región del Papaloapan o de Tuxtepec es muy prospera y dinámica, con valiosa importancia en la economía de Oaxaca, ya que representa la cuarta concentración de población en el estado y constituye 12.2% de su población total con 482, 149 habitantes, tiene 1,233 localidades², en esta región se ubica la tercera zona metropolitana de mayor importancia en Oaxaca y un poco más de la mitad de su población vive en comunidades rurales, pequeñas y dispersas, principalmente en zonas serranas.

En la Región del Papaloapan predomina la población indígena de los grupos Chinanteca, Cuicateca y Mazateca, el 38% de la población habla alguna lengua indígena, el 65.5% de su población se considera indígena, el 35.6% de su población son trabajadores agropecuarios, por otro lado, el 11% de la población que tiene entre 3 a 14 años no asiste a la escuela y el 12% de su población entre 6 a 14 años no sabe leer ni escribir.³

Por otro lado, los principales productos de la región de acuerdo al valor de la producción son primeramente la caña con 48% del valor de la producción, seguido del pasto con 24% y la piña con 7%, así como producción de limón y litchi, además de producir hule natural⁴.

Por todos estos aspectos, se estima que la Región del Papaloapan debe integrarse a la Región Oaxaca-Chiapas de aplicación del Programa Sembrando Vida para este ejercicio fiscal 2020 y para los subsecuentes, ya que tiene muchas potencialidades para que en ella se implementen con efectividad los Sistemas

¹ Información tomada de la Enciclopedia de los Municipios de México, referente a la Región del Papaloapan del Estado de Oaxaca y que se puede consultar en el siguiente link: <https://web.archive.org/web/20110616190754/http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/20req05.html>

² Información contenida en el Censo de Población y Vivienda 2010.

³ Información generada por el INEGI en la encuesta intercensal 2015

⁴ Información generada por el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2015.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

Agroalimentarios, además de ser una región estratégica e importante para ampliar y diversificar la producción agroindustrial de diversos productos del campo, sumado a que cuenta con grandes recursos hídricos, una excelente ubicación geográfica y cuenta con sectores de población indígena y afrodescendientes que principalmente viven en zonas rurales y serranas y cuyo nivel de marginación y pobreza es alto.

Por ello, se solicita a la autoridad ejecutora del Programa Sembrando Vida que se modifiquen las Reglas de Operación de dicho programa para el ejercicio fiscal 2020 y se integre a la población rural de la Región del Papaloapan en Oaxaca como beneficiarios del mismo, considerando al padrón de beneficiarios de dicha región en los subsecuentes ejercicios fiscales.

Derivado de los argumentos expuestos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes, formula atento exhorto a la Titular de la Secretaría de Bienestar, María Luisa Albores González, para que tenga a bien emitir un acuerdo modificatorio del primigenio por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, para incluir en la Región Oaxaca-Chiapas a los municipios que integran la Región del Papaloapan, toda vez que por las características de su flora, su infraestructura hidráulica, así como por el número de su población indígena y afrodescendiente puede consolidarse como una zona estratégica para la implementación de sistemas productivos agroforestales e incluirla en su padrón de beneficiarios para los ejercicios fiscales subsecuentes.



morena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA INCLUIR A LA CUENCA DEL PAPALOAPAN DENTRO DE LA REGIÓN OAXACA-CHIAPAS, POR SER UNA ZONA EN DONDE SE PUEDEN IMPLEMENTAR CON EFECTIVIDAD SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente el ocho de junio de dos mil veinte.

Suscribe.

DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA.